

MEMORANDUM

22 de Septiembre de 2006

Para: Gerentes de Sucursal
De: Lic. Jorge Quirino Carrillo.
Ccp: Manuel Castillo, Antonio Ramirez, Javier Acosta, Coordinadores y Supervisores de venta.
ASUNTO: Revision al Procedimiento de Manejo y control de valores.

Estimados Compañeros, les informo que el departamento de control de sucursales por medio de los auditores internos realizarán arquezos de caja sorpresivos aleatorios esto con el fin de determinar el correcto control y manejo de valores.

Es muy importante cumplir con los procedimientos establecidos por la compañía en el sentido del corte a cajeros salientes de su turno para determinar un faltante o un sobrante, esto para marcar el sobrante en el registro y responsabilizar al cajero por su faltante y hacerle su respectivo cobro, esto para tener intacto nuestro fondo de caja,.

El auditor realizará el arqueo correspondiente y este debe de salir en cero o minima diferencia provocado por los cambios de centavos no entregados o entregados al cliente, en caso de que el auditor determine un faltante en el arqueo se procederá al cobro inmediato, y se reportara a Recursos Humanos para que tome la accion correctiva correspondiente, al igual si se determina un sobrante el auditor procederá a marcar dicho sobrante y también se procederá a cobro, reportado a Rec.Hum..

Nota muy importante, No se permiten prestamos personales del dinero que administran , si tienes algun contratiempo o urgencia si eres socio de la caja de ahorros, podras solicitar un prestamo, que dependiendo de que cubras los requisitos, se te prestara lo procedente.

Has de tu operación lo mas transparente posible, si tienen alguna duda al respecto estoy a sus ordenes muy atentamente:

Lic. Jorge Quirino Carriillo
Gte de Control de sucursales

MEMORANDUM

22 de Septiembre de 2006

Para: Gerentes de Sucursal
De: Lic. Jorge Quirino Carrillo
Ccp: Manuel Castillo, Antonio Ramirez, Javier Acosta Del Val
Coordinadores y Supervisores de venta.
ASUNTO: Procedimiento de Manejo y control de valores.

Estimados Compañeros, con esta presente les recuerdo el procedimiento de registro y control de valores:

Manejo y control de valores:

a) Al inicio del turno, el gerente de la Sucursal proporcionará al cajero el fondo fijo de caja asignado para cada tipo de tienda (Superette, Del río y Oasis)
b) El cajero deberá asegurarse de que su fondo este completo ya que cualquier diferencia detectada posteriormente por este concepto, será de su entera responsabilidad.

c) Así mismo, el cajero recibirá una dotación de tarjetas telefónicas para la venta, que estarán bajo su custodia y que deberán verificarse al inicio y al final del turno, debido a que también serán consideradas dentro del corte de caja como un valor bajo su responsabilidad.

Diariamente el cajero deberá verificar el tipo de cambio del dólar que estará vigente para evitar diferencias en su corte de caja, eliminar quejas de clientes y sanciones administrativas por omisión de esta política.

Corte diario de caja.

a) Al finalizar el turno del cajero y después de dar de baja su numero de identificación en el registro; el gerente de la Sucursal obtendrá del registro el Reporte de Ventas del cajero o la tira "X".

b) El cajero procederá a elaborar su reporte de corte de caja asegurándose de registrar todos los valores que haya recibido durante su turno tales como:

Tarjetas telefónicas recibidas.

Tarjetas telefónicas sobrantes.

Fondo fijo de caja recibido.

Retiros parciales efectuados "El gte. o subgte. firma el ticket obtenido al registrar el retiro parcial señal de que fue recibido.

Total en moneda nacional.

Total en dólares.

Bonos recibidos.

Vouchers de Tarjetas bancarias.

Pagos de servicios.

- c)** Al totalizar el cajero su “ *Hoja de corte de caja* “ indicará al gerente el total de valores que tiene en su poder para proceder a la entrega del corte al gerente.
- d)** El gerente coteja el total de valores que presenta el cajero contra el total que indica la tira o *Reporte de Ventas* del cajero, indicando de inmediato cualquier diferencia detectada.
- e)** Las diferencias que resulten del proceso de corte de caja deberán de ser manejadas como sigue:

Las diferencias identificadas como sobrantes, deberán de ser marcadas en el registro como venta de la tienda, indicando al cajero que ésta es una situación irregular que no debe presentarse.

Las diferencias identificadas como faltantes, serán responsabilidad directa del cajero, quien deberá cubrir el importe total del faltante.

Sin mas por el momento y en espera de que cumplamos con dichos procedimientos, se despide de ustedes.

Lic. Jorge Quirino Carrillo
Gte. de Control y Auditoria